



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.F.

DISPOSICIÓN N° 687 1

BUENOS AIRES, 27 AGO 2015

VISTO el expediente N° 1-47-23340/12-3 y agregados N° 1-47-110/13-8 y N° 1-47-111/13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la empresa SERENITY S.A. con domicilio legal en Av. Presidente Roque Saenz Peña N° 811, piso 1º, oficina 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en Areguati N° 5000, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación como ELABORADORA / IMPORTADORA DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS DESCARTABLES DE USO EXTERNO.

Que la mencionada firma se habilitó por Disposición N° 4571/05, legajo N° 121 en los términos de la Resolución N° 288/90.

Que asimismo la Señora Susana Rosa Bertolón, D.N.I. N° 4.546.153, Licenciada en Ciencias Químicas, Matrícula Provincial N° 3.907, solicita la baja al cargo de la Dirección Técnica de la firma SERENITY S.A., inscrita como Elaboradora e Importadora de Productos Higiénicos Absorbentes Descartables de Uso Externo.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.F.

DISPOSICIÓN N° 687 1

procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 4918/13.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y N° 1886/14.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma SERENITY S.A. con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Saenz Peña N° 811, piso 1, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en Areguati 5000, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación como ELABORADORA / IMPORTADORA DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS DESCARTABLES DE USO EXTERNO.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja a la Señora Susana Rosa Bertolón, D.N.I. N° 4.546.153, Licenciada en Ciencias Químicas, Matrícula Provincial N° 3.907, al cargo de Directora Técnica de la firma SERENITY S.A., establecida por Disposición N° 4571/05.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el certificado de Inscripción de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6871

Establecimiento extendido por Disposición N° 4159/11.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-23340/12-3

y agregados N° 1-47-110/13-8 y N° 1-47-111/13-1

DISPOSICION N°

6871

CRB



Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.